



Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial

Gobierno de Puebla

Subsecretaría para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano
Oficio: SMADSOT/SGT/DTU-1582/2021
San Andrés Cholula, Puebla, a 18 de octubre de 2021

FILOMENO SARMIENTO TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracciones XXXV, XXXVI, XLIV, XLV, XLVI y LI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; artículo 14, fracción V, VI, VIII, XIX y XXVIII de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; artículos 11, fracción XXXV, 21 fracciones XII, XXXI, XXXIV, XXXVI, XL y 24 fracciones VIII, XXV, XXVIII y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; en seguimiento y considerando que el municipio de Cuautlancingo cuenta con 137,435 habitantes, el cual forma parte del Sistema Urbano Nacional, a través de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, siendo además cabecera de la Región 30 establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, al respecto, le informo lo siguiente:

PRIMERO. - Con el propósito de fortalecer el ordenamiento territorial en el Estado de Puebla, esta Secretaría ha generado un documento de trabajo denominado Plataforma de Actuación para el Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, misma que se anexa en archivo digital para su revisión y consulta.

SEGUNDO. - Una de las estrategias que se establece en dicha plataforma, es integrar a través de la coordinación institucional entre esta Secretaría y los municipios del estado, una red de enlaces, a fin de fortalecer los lazos de cooperación y coordinación en materia de ordenamiento territorial, además de intercambiar información institucional, brindar asesoría y capacitación a servidores(as) públicos(as) municipales, responsables de la gestión y administración urbana.

Con base en lo antes señalado, le solicito su valiosa colaboración, a fin de designar de forma oficial a un representante ante esta Subsecretaría, indicando nombre, cargo, número telefónico y correo electrónico, el cual formará parte de la Red de Enlaces Municipales para el Ordenamiento Territorial.

No omito mencionar que dicho representante deberá tener cargo de director relacionado a la planeación, administración y/o gestión urbana, con conocimiento en temas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ya que se les proporcionará información, relacionada a la normatividad y a las estrategias implementadas por el gobierno federal y estatal en materia de ordenamiento territorial.



SECRETARÍA
GENERAL

10:12
20 OCT 2021

RECIBIDO
YACETIA MONDOLCS
CUAUTLANCINGO, PUEBLA 2021 - 2024
GOV. PUEBLA

DE DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx



**Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial**
Gobierno de Puebla

Para mayor información puede comunicarse a la Dirección de Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental, adscrita a la Subsecretaría para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano, al teléfono 2222736800 extensión 1126 y 1199 o bien a través de los correos electrónicos hector.juarez@puebla.gob.mx y arely.juarez@puebla.gob.mx.

Sin otro particular y en espera de su respuesta, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

**SUBSECRETARÍA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO Y DESARROLLO URBANO
DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

NORMA ANGÉLICA SANDOVAL GÓMEZ

C.p. Beatriz Manrique Guevara, Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, Para su conocimiento.
Héctor Uziel Juárez Paulino, Director de Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental, Para su conocimiento.
Arely Tamara Juárez Castiño, Jefe de Departamento de Planes y Programas Municipales, Para su conocimiento.
Archivo
A:HJJP/LATJC

PROINTEGRIDAD
800 466 37 86
DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
prointegridad.puebla.gob.mx

Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No. 2401, San Andrés Cholula
Puebla, C.P. 72810 Tel. (222) 273 68 00 Ext. 1126
www.smadsof.puebla.gob.mx